



PGA LEGACY FUND **for Puerto Rico**

Guía 2023



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Fecha límite: **martes, 28 de noviembre de 2023**

La **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)** es una organización filantrópica sin fines de lucro, que existe con el propósito de estrechar lazos de colaboración para el fortalecimiento de Puerto Rico. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad. La FCPR cuenta con fondos que atienden diferentes áreas para el apoyo económico a organizaciones que ofrecen un servicio directo a la comunidad. La meta es proveer donativos al tercer sector para que puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de las comunidades.

Uno de los fondos vigentes disponibles para la comunidad es el **PGA Legacy Fund for Puerto Rico**, el mismo tiene el propósito de desarrollar varias iniciativas de impacto social para beneficio de la comunidad. Durante el año 2023, PGA Legacy Fund for Puerto Rico está enfocado en otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro comprometidas con el rescate, rehabilitación y cuidado de caninos sin hogar, que a su vez están interesadas en implementar proyectos de impacto en el bienestar comunitario. Por ello, esta convocatoria busca apoyar a una organización líder que esté dispuesta a desarrollar e implementar la iniciativa de “Un Sato con Sentido”. Un Sato con Sentido es una iniciativa de impacto comunitario que procura ofrecer la oportunidad a veteranos de contar con un perro de servicio, mientras salvaguarda el bienestar de perros satos sin hogar.

Cabe mencionar, que **Un Sato con Sentido** nace en el corazón del Sr. José Ismael Irizarry, Veterano y Representante de PGA Legacy Fund for Puerto Rico. A partir de su propia experiencia con Mr. Yemerson, perro rescatado de servicio que provee apoyo emocional y acompañamiento al Sr. Irizarry posterior al paso del Huracán María. Es relevante destacar que los perros de servicio proporcionan diferentes beneficios partiendo de las necesidades individuales del veterano. Por consiguiente, Un Sato con Sentido permite a veteranos con necesidad económica contar con un perro de servicio adiestrado. Dicha iniciativa contará con la colaboración del Hospital de Veteranos (VA Caribbean Healthcare System) en la diseminación de la oportunidad de apoyo a sus pacientes. Los fondos serán otorgados por PGA Legacy Fund for Puerto Rico a través de la FCPR, entidad responsable de otorgar una inversión filantrópica (subvención) a una organización sin fines de lucro enfocada en el rescate de animales en Puerto Rico. Es importante resaltar que bajo esta hermosa iniciativa se refleja un doble rescate en el cual un canino rescatado encuentra un sentido y propósito al proveerle un servicio al veterano, quién, a su vez, provee los cuidados y amor necesario al perro de servicio. Por ello, un Sato con Sentido será una muestra de que los perros satos no son inútiles para la sociedad, solo les falta contar con un sentido de servicio en la comunidad.



Un Sato con Sentido es un proyecto piloto diseñado con el interés de generar un doble impacto comunitario y de servicio que consta con dos fases en la primera, el veterano en su proceso de tratamiento, junto al profesional de salud mental que le atiende identifica la necesidad de un perro de servicio. El profesional se encargará de realizar un referido con justificación al veterano donde detalle y certifique la necesidad identificada. La organización de rescate de animales recibirá una solicitud formal de apoyo de parte del veterano con los documentos del referido adjunto. Luego, procederá con la identificación de un perro rescatado con potencial a ser adiestrado, en caso de que el veterano no cuente con un perro para el adiestramiento.



En la segunda fase la organización de rescate de animales recibirá el donativo y se encargará de gestionar el adiestramiento el perro rescatado con una institución adiestradora capacitada para certificar perros de servicio bajo las restricciones legales de Puerto Rico. Además, será responsable de asegurarse que el perro reciba el adiestramiento apropiado y al culminar el mismo cuente con la certificación de perro de servicio.

Con la finalidad de establecer una relación colaborativa e identificar la organización sin fines de lucro que pueda liderar este proyecto su organización fue seleccionada para someter una propuesta por invitación. Se otorgarán donativos de hasta **\$8,000 dólares** para el adiestramiento. Dentro del presupuesto del proyecto la organización podrá considerar de un **15%-20%** del donativo para gastos relacionados a las funciones administrativas del proyecto. Es importante resaltar, que esta invitación no constituye una promesa de otorgamiento de donativo y no es transferible a otra organización.

Este documento está dividido en cuatro (4) partes que le guiarán en el proceso de someter su solicitud en línea. La primera parte, presenta el propósito e importancia de “Un Sato con Sentido”. La segunda, incluye instrucciones generales para completar su solicitud en línea. La tercera parte, es una guía para desarrollar la propuesta. Y la cuarta parte, le provee el enlace para acceder a la solicitud en línea, al igual que información de contacto para recibir asistencia técnica o atender dudas respecto al proceso de solicitud.

PARTE I – ENFOQUE E IMPORTANCIA DE “UN SATO CON SENTIDO”

El propósito de “Un Sato Con Sentido” se basa en el proceso de recuperación de un Veterano que está interesado en obtener un perro de servicio rescatado que apoye su recuperación. Muchos estudios han demostrado la eficacia de los perros de servicio en el proceso de recuperación de Veteranos con diferentes condiciones de salud. Los perros de servicio se distinguen de las mascotas y los animales de consuelo porque están especialmente entrenados para realizar tareas o actividad para una persona específica que tenga alguna discapacidad que afecta su habilidad para realizar una tarea o actividad de forma independiente. Por lo tanto, los veteranos con estrés postraumático, depresión o ansiedad pueden solicitar ser parte de este proyecto piloto si reciben atención de un profesional de salud mental. El profesional de la salud mental debe estar debidamente capacitado con licencia vigente para ejercer en Puerto Rico. Los veteranos interesados deben comenzar hablando con su equipo de tratamiento y solicitando ser considerados para un perro de servicio bajo este programa.

Cabe enfatizar, que los perros de servicio están especialmente entrenados para trabajar o realizar tareas en beneficio de una persona con una discapacidad crónica que no puede realizar el trabajo o la tarea de forma independiente por sí misma. Los perros de servicio pueden, por ejemplo, recoger cosas, guiar a personas ciegas, alertar a personas sordas o tirar de una silla de ruedas. También pueden recordarle a una persona que tome los medicamentos recetados y calmar a una persona con trastorno de estrés postraumático (TEPT) durante un ataque de ansiedad. Es importante tener en cuenta que los animales de servicio son animales de trabajo, no mascotas. Una limitación sustancial de la movilidad indica que la mayoría de las actividades cotidianas y laborales (es decir, salir de la casa o ir a citas médicas, usar el transporte público, etc.) se ven afectadas o evitadas para la persona más de la mitad del tiempo.

Por su parte, el canino se beneficia de contar con un hogar estable, amor y cuidados de parte del veterano. Cada año las estadísticas del número de perros abandonados y sin hogar en las calles adquiere mayor visibilidad y es una situación importante de atender. A través del Sato con Sentido un perro podrá tener la oportunidad de contar con un núcleo familiar de intercambio de afecto y atenciones. De este modo y en virtud de mejorar la salud mental de los veteranos, aportando a la disminución de perros en las calles, esta iniciativa adquiere un valor social, puesto que busca promover el bienestar integral del canino y del Veterano simultáneamente.

PARTE II – SOLICITUD EN LÍNEA

A continuación, encontrará **instrucciones generales** que le ayudará a completar su solicitud en línea y las partes que debe completar. Cada inciso tiene unos campos en los que podrá detallar sus contestaciones.

1. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto al final de esta guía. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (link) **Nuevo Solicitante**. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de **Continuar** para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de **Iniciar**. Esto le dará acceso a completar las **Preguntas de seguridad**, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.
- c. Lea detenidamente los **Consejos Útiles** para facilitar el proceso de solicitud y pueda enviar su solicitud exitosamente.
- d. **Sección de identificación de organizaciones**. Deberá marcar la respuesta que mejor aplica a su organización. Esto facilitará la identificación de las organizaciones nuevas de las de continuidad.

2. Solicitud en línea

La solicitud en línea consta de **seis (6)** partes:

- a. La sección de **Perfil de la Organización** recoge la información básica de la organización, que se utilizará en nuestra base de datos y nos permitirá contactarle en caso de necesitar información adicional. Debe incluir, la misión y visión de su organización en esta sección.
- b. La sección de **Contactos, Programas y Servicios** recoge la información de las personas contacto dentro de la organización, que incluye la información del representante principal, persona responsable del proyecto y representantes de la Junta de Directores.
- c. **Contenido de la propuesta/ Información del Proyecto**
Responda de forma breve y precisa a la información solicitada. Sugerimos redacte el contenido de su propuesta en formato Word o alguno parecido y utilice su herramienta de copiar (*copy*) y pegar (*paste*) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea. Conteste todas las preguntas leyéndolas cuidadosamente, ya que pueden contener varias partes que deberá incorporar en la respuesta.
- d. **Clasificación de proyecto** - deberá seleccionar la clasificación que mejor describa el proyecto que desea implementar.
- e. **Presupuesto del proyecto** - describa en detalle el presupuesto del proyecto de forma narrativa y complete la información requerida en esta sección.
- f. **Anejos requeridos**. Deberá adjuntar los siguientes documentos en la sección correspondiente, asegurándose que los mismos estén vigentes.
 - Plan de Trabajo** - utilizar el formato en *Word* adjunto al memo de invitación. *Al final de este documento, se incluyen para su lectura, **Definiciones Guías**, como apoyo para la preparación del plan de trabajo.*
 - Presupuesto del proyecto** - utilizar el formato en *Word* adjunto al memo de invitación.
 - Copia del Certificado de Existencia del Departamento de Estado como institución sin fines de lucro o carta del Código de Rentas Internas Federal 501 (c) (3).
 - Certificación del Número de Identificación del Empleador (EIN)
 - Certificado de Cumplimiento con Informes Anuales (“Good Standing”) del Departamento de Estado.
 - Certificado de Vigencia de Exención Contributiva, Departamento de Hacienda.
 - Resume o “currículum vitae” del director del proyecto o recurso que trabajará el proyecto.
 - Lista de los integrantes de la Junta de Directores de la organización con sus direcciones y teléfonos.
 - Política institucional de equidad, diversidad e inclusión de la organización (opcional).

*Estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en **formato PDF**.*

PARTE III – CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En forma narrada conteste **TODAS** las preguntas que se hacen en los encasillados. Lea cuidadosamente y conteste cada pregunta, incluyendo sus segmentos. Este detalle puede hacer una diferencia en el resultado de la evaluación de la propuesta presentada.

I- Trasfondo de la organización

1. Presente la Misión y Visión de su organización.
2. Describa en detalle la trayectoria junto al enfoque de programas y servicios de su organización, incluyendo la descripción de un proyecto significativo y su impacto en la comunidad.
3. Explique cómo implanta prácticas de equidad, diversidad e inclusividad en su organización.

II- Proyecto propuesto

1. Indique el título del proyecto: **“Un Sato con Sentido”**
2. Explique el proceso o metodología que utilizaría para implementar esta iniciativa.
3. ¿Cuáles recursos posee la organización para desarrollar el proyecto? ¿Qué otros recursos necesitarían para el desarrollo de la iniciativa?
4. ¿Qué valor añadiría su entidad a la implementación de la iniciativa?
5. ¿Cuáles métricas utilizaría para medir impacto del servicio ofrecido en el cumplimiento del objetivo principal de la iniciativa?
6. ¿Su entidad estaría dispuesta a recibir el canino (perro) en caso de ocurrir alguna situación crítica en la cuales el perro quede sin hogar? Considere razones de peso como fallecimiento o incapacidad del veterano. De estar dispuesta presente una breve explicación de cómo manejaría ese proceso.
7. Indiqué los resultados, beneficios, cambios e impacto específico que espera obtener en la comunidad o en las/los participantes como consecuencia del proyecto y/o de su participación en el proyecto.

III- Metas, Objetivos y Plan de Acción

1. Indique la meta y los objetivos claves del proyecto. *Se requiere la información según solicitada. **Además**, presente el plan de trabajo/acción en el formato de tabla siguiendo el modelo adjunto. Esta información es vital para la evaluación de su propuesta. De otorgarse los fondos el plan será su instrumento de trabajo y para presentar informes.*
2. Describa el método de evaluación que utilizará para medir la efectividad y logros del proyecto.
3. Indique la cantidad de meses que tomara desarrollar y completar el proyecto.
4. Fecha proyectada de inicio del proyecto.
5. Fecha proyectada en que finaliza el proyecto.

IV- Presupuesto del proyecto

8. Indique cómo utilizará los fondos que solicita. Presente el presupuesto del proyecto de **dos** formas:
 - a. Narrado - explicando el uso que le dará a cada partida y justificando cada gasto.
 - b. Utilizando el formato provisto presente **sólo** las partidas y cantidad solicitada para cada una. También, indique si recibirá dinero de otras fuentes de fondos para apoyar este proyecto, la cantidad y para cuales partidas. Además, indique la aportación de la organización, si alguna.

Sólo se considerarán aquellas solicitudes que cumplan con todos los requisitos. Antes de enviar su solicitud refiérase a la lista de cotejo en la hoja de instrucciones que indica todos los documentos que debe anejar y asegúrese que ha respondido a todas las preguntas indicadas en la solicitud.

Información Suplementaria

Definiciones Guías – Para fortalecer su plan de trabajo

El **Plan de Trabajo** debe contener:

- ❖ **Metas:** Se entiende por meta expresiones generales sobre lo que la organización quiere lograr para cumplir con su misión.
- ❖ **Objetivos:** Son declaraciones específicas de resultados esperados que puedan ser medidos/evaluados. La meta es lo que la organización quiere lograr, el objetivo es cómo lograrla en términos operacionales. Un objetivo es claro y preciso, especifica las personas o clientes a beneficiarse, especifica la condición que desea cambiar y el tiempo para lograrlo.
- ❖ **Actividades:** Son las expresiones específicas de las tareas a llevarse a cabo para alcanzar los objetivos esbozados, indican la persona responsable de realizar la actividad y las fechas en que se llevarán a cabo las actividades
- ❖ **Resultados:** Las consecuencias de las acciones llevadas a cabo por el proyecto, programa o plan, están constituidos por tres categorías específicas:
 - **Producto** – los resultados concretos, observables y tangibles “producidos” como consecuencia de las actividades de cada objetivo específico o componente. Se logran a través de la ejecución de las actividades.
 - **Efecto** – son los cambios atribuibles al culminar el proyecto, constituyéndose en el estado final alcanzado a través de la realización de este. El logro alcanzado por el proyecto para un grupo concreto de beneficiarios y describe el aprovechamiento o utilización de los productos, por parte de la población objetivo, productos generados al terminar el proyecto.

PARTE IV – NOTAS FINALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos y documentación establecida en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. Debe anejar todos los documentos requeridos en formato PDF para que su solicitud pueda ser considerada. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Si está listo para solicitar presione aquí:

[**SOLICITUD EN LÍNEA**](#)

Notas importantes:

Si el enlace provisto no le conecta a la solicitud en línea o presenta alguna dificultad para someter su solicitud, podrá recibir apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, escribiendo a becasydonativos@fcpr.org o llamando al 787-721-1037. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM. Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Srta. Evelina Henríquez Ramírez, Oficial de Servicios Filantrópicos de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del **PGA Legacy Fund for Puerto Rico**, a través del correo electrónico ehenriquez@fcpr.org.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (“save”) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación de Solicitud en línea](#).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **martes, 28 de noviembre de 2023**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE: MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023